

Presupuesto público. Motor de desarrollo y transformación social

Public budget. Engine of development and social transformation.¹

Budget Public. Moteur de développement et de transformation social

Fecha de recepción: 8 de abril de 2017

Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2017

Diego Edgardo Rojas-Escobar²

Resumen

Dentro de lo que significa el presupuesto público en el contexto actual, se hace obligatorio, para comprender su sentido teórico y práctico, entender ampliamente todo lo relacionado a política fiscal, aquella que explica no solamente el sentido de los impuestos (tributos) como ejercicio que deben liderar los diferentes gobiernos, sino que además, devela porque en las administraciones se hace necesario pensar en un adecuado gasto público, que permita generar en su entorno escenarios de desarrollo y transformación social.

El presente artículo, pretende realizar un acercamiento al concepto de presupuesto público, no solo para comprender su fundamento epistemológico, sino para lograr evidenciar el anclaje entre éste y los intereses de las administraciones, que permitan, entre otras cosas, verlo en doble vía, como un ingreso que se traduce en gasto para el mayor beneficio social. En conclusión, las siguientes líneas se han pensado

para comprender por qué el presupuesto, es aquella herramienta que coadyuva al cumplimiento de los objetivos que se proyectan desde las administraciones en aras a una verdadera transformación social.

Palabras clave.

Política fiscal, Presupuesto público, Impuestos, Gasto público, Desarrollo, Transformación social.

Abstract

Within what the public budget means in the current context, it is mandatory, in order to understand its theoretical and practical sense, to comprehensively understand everything related to fiscal policy, which explains not only the meaning of taxes (fees) as an exercise that they must lead the different governments, but also reveals because in the administrations it is necessary to think of adequate public spending, which allows, therefore, to generate scenarios of development and social transformation in their environment.

Para citar este artículo: Rojas-Escobar, D.E. (2017). "Presupuesto público. Motor de desarrollo y transformación social". In *Vestigium Ire*. Vol. 11-2, pp. 144-170.



.....

1 Este artículo es trabajo del estudio doctoral en "Gerencia Pública y Política Social".

2 Magíster en Gobernabilidad y Democracia. Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos. Correo electrónico: diego.rojas@usantoto.edu.co. Tunja. Boyacá. Colombia

Thus, this article aims to approach the concept of public budget, not only to understand its epistemological basis, but to achieve evidence of the anchoring between it and the interests of the administrations, which allow, among other things, to see the budget public double-track, as an income that translates into spending, for the greatest social benefit. In conclusion, the following lines have been thought to understand why the budget, is that tool that contributes to the fulfilment of the objectives that are projected from the administrations in order to do a true social transformation.

Keywords.

Fiscal Policy, Public Budget, Taxes, Public Expenditure, Development, Social Transformation.

Résumé

Dans le but de comprendre le sens théorique et pratique de ce que le budget public signifie dans le contexte actuel, il faut tout savoir sur la politique fiscale qui explique, non seulement le sens des impôts (tributes) en tant qu'exercice que tout gouvernement doit mener, mais également, elle révèle pourquoi dans les administrations devraient considérer une dépense publique appropriée conduisant à la création des scénarios de développement et transformation sociale dans leur environnements.

Ainsi, cet article vise à s'approcher la notion de budget publique, non seulement pour comprendre son fondement épistémologique, mais aussi pour mettre en évidence son lien avec les intérêts des administrations qui permettent, entre autres, de concevoir le budget public en double

voie; comme un revenu qui se traduit par des dépenses pour le plus grand bénéfice social. En conclusion, les lignes suivantes ont été conçues pour comprendre pourquoi le budget est cet outil qui aide à l'accomplissement des objectifs projetés par les administrations visant une véritable transformation sociale.

Mots-clés:

Politique fiscale, Budget public, Impôts, Dépense publique, Développement, Transformation sociale.

Introducción

Es indudable que las diferentes acciones a emprender por parte de las administraciones públicas deben ir orientadas a generar escenarios de desarrollo y bienestar social, ya sea mediante políticas, planes o programas, que permitan visibilizar el sentido de la administración misma. En este orden de ideas, la pregunta gira en torno a cómo se podrían cumplir cada una de las acciones proyectadas por los gobiernos, ya sean de carácter nacional, departamental o municipal, y su respuesta, se encuentra en lo que significa y debe ser el presupuesto público.

El presente escrito ha tomado como eje central de la discusión el poder comprender por qué el presupuesto público debe contribuir a generar espacios de desarrollo, y, convertirse en motor de transformación social. Sin duda, el análisis y la reflexión obligan a estudiarlo, no solo desde su comprensión epistemológica, sino desde su acción práctica.

El tema se estructura desde dos grandes momentos que permitirán comprender el objetivo mismo del presupuesto como



aquel responsable de apalancar los planes de desarrollo que se estructuran desde las administraciones con miras al bienestar social. Se direcciona a definir todo lo relacionado con el concepto de presupuesto público, para seguidamente adentrarnos en su connotación práctica, que nos permitirá responder ¿por qué el presupuesto público es aquel responsable de contribuir al desarrollo y la transformación social, permitiendo cumplir con los intereses de las administraciones?

Definición de política económica fiscal

Cuando del sector público se hace referencia, es importante aclarar que se menciona la palabra FISCAL, que de acuerdo con el Banco de la República (2015), viene de la palabra “fisco” que significa “tesoro del Estado”, con esta definición se menciona el tesoro público o lo que les pertenece a todos. Sin duda alguna, cada una de las decisiones de las administraciones en materia económica, debe propender por el mayor beneficio de todos.

Esto obliga a adentrar el debate en lo que comúnmente se conoce como *Política Económica Fiscal*, siendo ésta, quien define los objetivos económicos de las administraciones, permitiendo comprender la forma en que se debe dar manejo a los ingresos y gastos que intervienen en el sector público. En efecto, cuando de ingresos y gastos se hace mención, aparecen nuevos elementos que permiten configurar los intereses mismos del presupuesto público, siendo éstos, eficiencia y eficacia donde se espera que los recursos (económicos, técnicos y humanos) involucrados, sean los que se requieren y los resultados, los esperados en el tiempo deseado.

Esta política involucra aspectos relevantes y de gran importancia, entre los cuales se tienen decisiones sobre: gastos, impuestos y endeudamiento, donde el objetivo que se plantea es facilitar e impulsar el buen desempeño de la economía nacional. Lo anterior tiene una finalidad clara, lograr niveles aceptables y sobresalientes en el crecimiento ambiental, político y social con la finalidad de ajustar características como la inflación, desempleo, salud, educación, seguridad y así mismo evitar la fluctuación de la economía. (Menjura, 2015)

Desde lo expuesto por el Banco de la República (2015) las herramientas con las que cuenta la política fiscal para cumplir con sus objetivos están relacionadas con los ingresos y los gastos sobre los cuales tiene influencia el Estado, por tal razón, es necesario mencionar aquellas herramientas que permiten el buen desempeño de las administraciones. La primera de ellas, se relaciona directamente con los ingresos, en donde el Estado, es el encargado de controlar quien, y en qué cantidad se cobran los impuestos, y de igual forma, diseña y desarrolla mecanismos para que la recolección de éstos se mantenga de forma ordenada y continua. La segunda se relaciona directamente con los gastos, siendo el Estado, quien puede tener influencia sobre el nivel de los salarios, el incremento que éstos pueden tener año tras año, así como las contrataciones y el dinero que se transfiere a departamentos y municipios.

Con respecto a lo anterior, es importante mencionar que las dinámicas relacionadas con la economía siempre permanecen constantes, para mencionar un caso particular, podría hablarse del escenario cuando el consumo disminuye y las empresas



no pueden producir a un nivel máximo, es en este momento donde el gobierno puede intervenir con la finalidad de aumentar el consumo, sólo basta aplicar una reducción a los impuestos, siendo el Estado, el consumidor más grande, éste puede intervenir a través de inversiones u otro tipo de gastos que incentiven el crecimiento empresarial.

De igual manera, sucede con la relación que se establece entre el Estado y sus gobiernos locales, comprendiendo que la articulación económica que existe entre éstos, se establece precisamente en la transferencia de recursos, con el objetivo de poder contribuir al crecimiento y desarrollo social, acciones que se pueden materializar gracias a la autonomía económica con que cuentan los gobiernos centrales.

Aun con las ventajas que pueden traer las herramientas y la clasificación que presenta una política, el Estado debe ser cuidadoso de no exceder las medidas que desee tomar, dado que éstas pueden afectar las finanzas públicas y aumentar el déficit fiscal, a niveles no esperados que fluctuarían la estabilidad económica del país. Otro de los aspectos que se deben tener en cuenta es al momento de obtener recursos para el desarrollo de políticas, dado que, si se menciona una deuda interna, externa o incursión de impuestos, con el fin de mantener los niveles del déficit fiscal en un rango aceptable, también se afecta variables como lo son las tasas de interés y la tasa de cambio, las cuales también están presentes al momento de definir una política fiscal. (Banco de la República, 2015)

Es importante tener presente así, tal como lo menciona Paredes (2011) que,

Aunque se nombre de los cuidados que se deben tener al momento de la obtención de ingresos, la ejecución de gastos y el financiamiento con el fin de cubrir el déficit y parte de la inversión de excedentes de liquidez, todo ello está constituido bajo la administración financiera pública, y de igual forma la política fiscal que se integra con otras políticas gubernamentales, como la monetaria y la cambiaria, todas ellas engloban el concepto de política económica del gobierno, que bajo su articulación, por medio de impactos de crecimiento y estabilidad macroeconómicas, conforman el objeto estudio y trabajo de los economistas y de los organismos del gobierno responsables de la gerencia económica del estado. (p. 21)

Sin embargo, en comparación con respecto a la administración financiera privada, que su fin es responder a objetivos organizacionales, la administración financiera pública debe ser eficiente y de forma simultánea a objetivos institucionales y a las metas que involucra la política fiscal, y finalmente los reportes financieros los cuales están diseñados para la rendición de cuentas y no para uso de los responsables de la política fiscal. (Paredes, 2011, p. 21-22)

En efecto, no existe un objeto único que persiga la política económica fiscal, sus intereses en el quehacer de las administraciones públicas, es permitir no solo la obtención de recursos, sino además el gasto de los mismos, y si las necesidades del contexto lo requieren, la política económica fiscal brinda elementos claros que permitan el endeudamiento, siempre buscando el desarrollo social.

¿Qué se entiende por presupuesto público?

En primera instancia se puede comprender como una “herramienta que le permite al



sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país” (Guía de presupuesto público, 2012, p. 2)

Esta definición anterior, se correlaciona con lo planteado por Paredes (2011) para quien,

El presupuesto público, es una de las herramientas que interviene en la ejecución de la política económica por parte del Estado, en el presupuesto se materializan las propuestas y los propósitos de Estado y gobierno, que se desarrollaran por las entidades encargadas de su administración, es de esa forma como se atiende al funcionamiento de dichas entidades y el financiamiento para lograr los objetivos planteados bajo las propuestas descritas. (p. 36)

De otra forma, como lo afirma el mismo Paredes (2011, p. 37) el presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el gobierno. Se evidencia así, la importancia que adquiere en el desarrollo y alcance de las propuestas de las diferentes administraciones públicas, permitiendo, además, que los planes, políticas o programas propuestos se materialicen, toda vez, que esto conlleva a satisfacer las demandas sociales.

En este sentido, según Paredes (2011, p. 37) el presupuesto público se constituye en una herramienta que le permite a la entidad, cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades de la población de conformidad con el rol asignado, para ello existen dos

elementos fundamentales presentes en el presupuesto moderno, uno relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, otro, tiene que ver con la asignación de recursos con respecto al cumplimiento de los objetivos.

La anterior relación de objetivos contra recursos, es la que proporciona sentido al presupuesto, de lo contrario, solo sería un listado de compras del gobierno bajo un ejercicio financiero. Es claro, que los objetivos de las administraciones públicas se piensan y direccionan de manera dinámica, permitiendo atender y transformar, desde sus recursos, las necesidades sociales.

En efecto, como el presupuesto público se propone algunos objetivos que desea materializar desde los postulados de eficiencia y eficacia, de igual manera, contiene una serie de principios, que según Paredes (2011, p. 38) se pueden considerar los siguientes:

Programación, en donde el presupuesto presenta con claridad los objetivos y metas planteados; *equilibrio*, quien establece que la formulación del presupuesto debe aprobarse bajo condiciones reales, de tal forma que los egresos sean equivalentes a los ingresos y correspondan a los recursos estimados en el plan presupuestario; *transparencia*, en donde se menciona la actividad con la que se deben expresar los elementos presupuestarios, los documentos asociados a lo anterior deben detallar y aclarar los recursos y acciones necesarios para cumplir con los objetivos y metas planteadas; *universalidad*, que se convierte en la necesidad que constituye parte del presupuesto como incorporación en la misma, es decir, la dimensión del principio está dado en el conocimiento



del presupuesto; *racionalidad*, que implica formular y ejecutar presupuestos austeros, no realizar gastos costosos e impedir el desperdicio y mal uso de los recursos; *flexibilidad*, describe que el presupuesto puede ser modificado de acuerdo a la evaluación de los resultados. Finalmente, el principio de *difusión*, quien comprende que el presupuesto público debe ser ampliamente divulgado, toda vez que constituye el instrumento del gobierno para un ejercicio financiero, mediante el cual se concreta la realización y producción de bienes y servicios públicos en pro de la sociedad, los mismos que se financian con la contribución de toda la población.

Los principios permiten comprender con mayor claridad los intereses que persigue el presupuesto público, teniendo presente la importancia de proyectar metas claras y realizables, sin desconocer las dinámicas y necesidades del contexto, actuando bajo el principio de legitimidad institucional, en donde se reconoce que el capital económico, con el cual se desarrollan o transforman las necesidades sociales, se traduce en erario público.

Se podría concluir, que el concepto de presupuesto público, involucra acciones concretas en el actuar de las administraciones, convirtiéndose en el motor que dinamiza las acciones gubernamentales, generando desarrollo social y estabilidad económica.

Los impuestos y su función en las administraciones públicas

Es necesario precisar que los impuestos, surgen de la capacidad soberana que tiene el Estado de imponerles contribuciones obligatorias a sus asociados (sociedad) y demás sujetos económicos sin que exista una contraprestación directa y personal.

En este sentido, y tomando como referencia el escenario colombiano y los argumentos expuestos por el Banco de la República (2015), se conciben como el dinero que una persona, familia o empresa debe pagar al Estado, para contribuir con sus ingresos, esta es la forma más importante por medio de la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones a nivel administrativo, de inversión social e infraestructura, así como la prestación de servicios. Se concreta lo que comúnmente se conoce como la redistribución de los ingresos, en donde el Estado, se convierte en el responsable no solo de la captación de dinero, sino de la reinversión del mismo con el propósito de satisfacer necesidades y demandas sociales.

Sería coherente en este momento poder conocer de manera general la forma en que se clasifican los impuestos en el contexto colombiano, comprender el sentido de los mismos en el escenario práctico, y el por qué y el para qué de éstos. Una mirada global y completa en cuanto al tema, nos la brinda el Banco de la República (2015), quien hace alusión a lo que se denomina como impuestos directos o indirectos y, expone lo relacionado a regresivos y progresivos.

Los impuestos directos, son aquellos que recaen sobre la persona, empresa, sociedad, entre los que se clasifican a la renta, enriquecimiento, o los que se cobran por trámites personales como obtención de documentos, pagos de derechos y licencias.

Los indirectos, se le impone a bienes y servicios junto al involucrado en las transacciones que se realizan con ellos, es decir,



las personas, que, por medio de la compra de bienes y servicios, pagan el impuesto, aun cuando el Estado no les está cobrando directamente el impuesto a éstas, son cobrados en el hecho de generar una compra y una venta de un bien y un servicio. Otro es el caso al momento de la importación de bienes lo que genera el impuesto al valor agregado (IVA).

Hay un tercer tipo de impuesto, que, de igual manera, recae en las dinámicas de ingreso al Estado. Éstos están dirigidos concretamente al gasto, al ingreso y a la propiedad. Los encaminados al gasto son los que se les imponen a las transacciones de compraventa, éstos se presentan al momento en que una persona compra un bien de esta forma se involucra el impuesto. Otro tipo de impuesto al gasto son los que son cobrados por traer bienes desde otros países (importar), esta práctica involucra el impuesto arancel.

Los impuestos dirigidos al ingreso afectan a la persona o empresa que recibe dinero por una determinada actividad o trabajo, en este tipo se involucran las contribuciones a eventos de previsión social, impuesto a la renta, impuesto de retención en la fuente y los aportes que se les hacen a entidades como el Sena y el ICBF.

Los enfocados a la propiedad, están dirigidos a infraestructura como casas, fincas, edificios, tierras o herencias, de igual forma se involucra el impuesto vehicular.

Impuestos regresivos son aquellos que se cobran a todos por igual; es decir: la tarifa pagada no posee ninguna relación con la capacidad económica de una persona, por ende, una persona pobre y una persona adinerada pagarán la misma cantidad de

dinero al momento de imponérsele, implicando en muchos casos que la cantidad de plata que debe pagar el pobre por este impuesto es mayor en proporción a su ingreso en comparación con lo que se le impone a una persona adinerada, afectando la economía personal.

Por el contrario, los impuestos progresivos, tienen en cuenta la capacidad económica de una persona o empresa, con este tipo, los pobres pagan menos dinero que las personas adineradas; es decir, a medida que la capacidad económica de una persona o empresa aumenta, la cantidad de dinero que ésta debe pagar también aumenta. Se busca que las personas paguen la cantidad proporcional a sus ingresos económicos, de esta forma, es como el gobierno redistribuye parte de la riqueza y mantiene a los menos favorecidos con un aporte en sus beneficios

Se evidencia gran variedad en el tipo y/o clases de impuestos que se han venido estableciendo en las dinámicas colombianas, responsabilidad que recae directamente sobre el gobierno nacional, quien es el encargado de establecer el monto de cobro de los impuestos y aquellos quienes deberán pagarlos. Esto lleva a pensar en qué tan cuidadoso debe ser el Estado, al momento de asignar el precio a los impuestos, dado que puede incurrir en un cálculo erróneo, y de esta forma presentar hechos o resultados contrarios a los esperados, de esto depende mantener la economía de un país, ya que, si el aumento es exagerado, las personas y empresas afectadas no desearan seguir con sus niveles de producción y de esta forma disminuir los niveles de ahorro y generación de riqueza.

El gasto público como instrumento de transformación social

La responsabilidad que se le ha asignado al Estado, como principal responsable en materia fiscal, no solo como aquel que asigna tipo de impuestos y costos de los mismos; sino, además, como el encargado de su correcta inversión, obliga a adentrarnos, en lo que se ha querido denominar, gasto público y su importancia frente a la respuesta oportuna de las demandas sociales.

En efecto, desde los argumentos que presenta Pabón (2014) se puede considerar el gasto público al flujo de dinero que representa el componente negativo de un patrimonio y que se produce como consecuencia de las operaciones presupuestarias, esto da como resultado la variación de activos y obligaciones que aparecen durante el periodo de gobierno.

En este sentido, cumple una función de gran importancia en el quehacer de las administraciones que hacen parte de Estado, toda vez que, es quien permite, la provisión de beneficios por parte de instituciones públicas y privadas dirigidas a los hogares e individuos en orden a brindar soporte en condiciones adversas que afectan su bienestar. Tales beneficiarios pueden ser transferencias en efectivo a la entrada directa, en especie, de bienes y servicios siempre que no constituyan pagos directos para bienes y servicios específicos ni contratos o transferencias individuales. (Martínez y Paz, 2010)

Se puede comprender así, que los gastos de un gobierno son de entorno diverso y se dan desde el cumplimiento de algunas necesidades, como puede ser la adquisición de un bien que resulta primordial para

su gestión, hasta finalizar las obligaciones que se hayan tomado en años anteriores. Gran parte de lo que se mantiene se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de los más desfavorecidos y de esa forma reducir la desigualdad en materia de distribución.

Las instituciones públicas y privadas son quienes dirigen sus provisiones a los hogares e individuos en pro de brindar soporte en condiciones adversas que afectan su bienestar, dichas provisiones o beneficios pueden ser adquiridas en efectivo de una entrada directa, en las que se pueden presentar bienes y servicios que no presenten pagos directos a bienes y servicios, ni contratos o transferencias individuales.

¿Cuál es el objetivo último del gasto público en el ejercicio de las administraciones públicas como organismo encargado de su adecuada acción? Se puede afirmar que el gasto público se representa principalmente en el sustento y funcionamiento del gobierno, seguidamente en el desarrollo social y, por último, en el desarrollo económico. Dichos gastos se distribuyen en instituciones u actividades internas elaboradas por el gobierno, como: salud, educación, urbanización, viviendas, alcantarillado, agua, saneamiento, asistencia social, planes contra la pobreza, desarrollo regional y seguridad social, estas áreas sociales son unas pocas en las que el gobierno gasta el dinero recaudado por impuestos.

Teniendo en cuenta el desarrollo económico de una nación, se presentan áreas y sectores en los cuales el gobierno realiza parte de sus gastos entre las cuales se presenta: comunicaciones, transporte, desarrollo agropecuario, ciencia y tecnología,



capacitación, promoción del empleo, energía, dotación de infraestructura.

Dado que los gastos son presentados por una entidad gubernamental, es signo de transparencia dar a conocer públicamente su gestión, quien no lo hace, simplemente deja entrever que las cosas en las cuales se gasta nada tienen que ver con prioridades o necesidades que involucran la búsqueda de los objetivos. Es aquí, en donde recae la responsabilidad de un actuar legítimo de la administración frente al adecuado uso de los recursos, que son y provienen de la sociedad misma, a quien debe retornar de la manera más eficiente, desde la toma de decisiones que sean del mayor impacto y beneficio para el entorno y el contexto.

Comprendiendo el sentido de la distribución de los gastos, como fin primordial de los estados actuales, se busca una disciplina fiscal con el fin de alcanzar una adecuada distribución social de los recursos, promoviendo eficiencia mediante la corrección de fallas o limitaciones, lo que permite indicar que dentro de los objetivos del gasto público se tiene la generación de empleo, el promover la equidad social, el apoyo a la competitividad del país y alentar el crecimiento económico. En conclusión, el objetivo último y primordial del gasto público debe ser siempre la satisfacción de las necesidades públicas.

Conclusiones

En el quehacer diario de los gobiernos actuales, debe existir un arduo trabajo por generar acciones que se puedan concretar en el escenario social, dirigidas a un mayor beneficio y desarrollo colectivo; y sin más, estas acciones se pueden materializar en la medida en que exista una

política económica fiscal con serias y nobles intenciones, en donde las administraciones se reconozcan como instituciones responsables del desarrollo económico y social del contexto en el cual se encuentran inmersas.

No se puede desconocer la importancia que tiene y debe tener el presupuesto público, como herramienta que permite la ejecución de políticas económicas serias, que coadyuvan al cumplimiento de objetivos y metas que se proponen los gobiernos, sino que legitiman las acciones mismas de las administraciones públicas.

Es cierto que las administraciones actúan dependiendo de las formas de gobierno, de ahí, que sea éste el sustento que permite proyectar acciones dirigidas a un mayor equilibrio en cuanto a necesidades y demandas sociales. En este sentido, los gobiernos deben pensar con seriedad y rigurosidad lo que hoy conocemos como impuestos, toda vez, que su adecuada proyección permite mayores índices de desarrollo y estabilidad económica de un país, de no ser así, el panorama sería todo lo contrario.

Los gobiernos se piensan para un actuar dinámico y continuo, en esa perspectiva se proyecta igualmente el presupuesto público, en donde, así como existen los ingresos, deben existir los gastos, dinero que garantiza además del funcionamiento de las instituciones, la satisfacción de las necesidades públicas.

Bibliografía

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. (2011). Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dirección General



del Presupuesto Nacional. Colombia. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Fabricio, Paredes (2011) Presupuesto Público. Aspectos teóricos y prácticos. Publicaciones Vicerrectorado Académico, Universidad de los Andes. Venezuela. 96P.

Finanzas Públicas. (2011). Gastos Públicos. Recuperado de: <http://finanzaspublicas2011.blogspot.com.co/2011/11/gastos-publicos.html>

Guía de Presupuesto Público Territorial. (2012). Auditoría General de la República. Programa integral de mejoramiento continuo de las competencias y capacidades profesionales de los servidores públicos del control fiscal mediante la formación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo. Recuperado de: http://www.auditoria.gov.co/Biblioteca%20General/Gu%C3%ADas%20Metodol%C3%B3gicas/2013140-G001-Presupuesto_Publico.pdf

Martínez, R. y Paz, M. (2010). Gasto social: modelo de medición y análisis para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica Para América Latina.

Menjura, Juan Camilo. (2015) La Política Fiscal Colombiana. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7002/1/LA%20POLITICA%20FISCAL%20COLOMBIANA.pdf>

Pabón, Lelio. (2014). Consideraciones sobre el gasto público social. IM-Pertinente, 2 (2), 129-169. ISSN 2346-2922. Julio-diciembre.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Impuestos. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/impuestos>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Política fiscal. Recuperado de: http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_fiscal

